



# Resolución Ministerial No. 160-2020-TR

Lima, 04 de agosto de 2020

**VISTOS:** La carta de renuncia de la señora Jennie Gisella Chávez Matías; y el Informe N° 1590-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2019-TR, se designó a la señora Jennie Gisella Chávez Matías en el cargo de Coordinadora I de la Oficina General de Recursos Humanos (CAP-P N° 164), Nivel F-2, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- ACEPTAR**, con efectividad al 5 de agosto de 2020, la renuncia formulada por la señora **JENNIE GISELLA CHÁVEZ MATÍAS** al cargo de Coordinadora I de la Oficina General de Recursos Humanos (CAP-P N° 164), Nivel F-2, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

MARTÍN ADOLFO RUGGIERO GARZÓN  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

